



POLÍTICA DEL SGC

VERSIÓN: 03


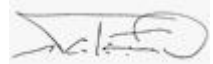
FECHA DE APROBACIÓN:
08/02/2021

NOLES MONTEBLANCO & ASOC, una firma basada en sus 30 años de experiencia, profesionalismo y excelencia, con un equipo humano altamente competente, luego de identificar las cuestiones externas e internas pertinentes y consciente de su responsabilidad por mantener altos niveles de calidad, servicio y capacitación constante para brindar sus servicios de **Auditoría Financiera, Auditoría tributaria y Outsourcing Contable**, asume los siguientes compromisos:

- ✓ Orientar nuestros servicios al cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes, a las normativas aplicables, tanto legales como reglamentarios, esmerándonos por brindar un servicio objetivo, independiente y personalizado.
- ✓ Atender constantemente los requerimientos de nuestros clientes y promover cualquier solución en el marco de las garantías establecidas, ofreciéndoles la información que requieran y el respaldo que necesitan.
- ✓ Establecer mecanismos de mejora continua midiendo su efectividad mediante objetivos alineados a nuestra dirección estratégica, proyectados en nuestra misión y visión.

Garantizamos el éxito de esta política mediante la medición de nuestro desempeño, con enfoque de cumplimiento, rendimiento y sostenibilidad, bajo los lineamientos de nuestra firma y promoviendo las mejores prácticas en nuestro rubro.

La Alta Dirección de NOLES MONTEBLANCO & ASOC., asegura la difusión y actualización de esta política y hace extensivo este compromiso de calidad a todos los integrantes de la organización.

Versión	Fecha de elaboración	Revisado por:	Aprobado por:
1	07/04/2017	German Huapaya Gestor de Calidad	Walter Noles Alta Dirección
2	04/08/2017		
3	08/02/2021		
Firma			
Modificaciones			
V2: Se modificó la redacción de los compromisos y se agregó "consciente de su responsabilidad por mantener altos niveles de calidad, servicio y capacitación constante para brindar sus servicios de Auditoría Financiera, Auditoría tributaria y Outsourcing Contable, asume los siguientes compromisos".			
V3: Se eliminó la Firma de Elaboración, considerando necesario para este documento sólo la firma de Revisión y Aprobación.			